

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### JUNTAS SINDICALES DE LAS BOLSAS DE BARCELONA Y MADRID

Aviso

Las Juntas Sindicales de los ilustres Colegios de Agentes de Cambio y Bolsa de Barcelona y Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 20 de mayo de 1974 para aplicación y desarrollo del Decreto de 25 de abril del mismo año, ponen en conocimiento del público en general y de las Entidades adheridas al sistema establecido en particular:

Primero.—Que a partir del día 10 de septiembre de 1987 se incorporarán al sistema los títulos de la siguiente clase de valor:

«Trenzas y Cables de Acero, Sociedad Anónima», código 18.072.001.

Segundo.—Que las operaciones de Bolsa que se refieran a las acciones de dicha Sociedad serán objeto de liquidación y compensación, con arreglo a las normas de la Orden de 20 de mayo de 1974, a partir del día 14 de septiembre de 1987.

Madrid, 9 de julio de 1987.—10.682-C (48471).

### BOLSA OFICIAL DE COMERCIO

VALENCIA

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 8 de junio de 1987, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por la Sociedad "Asland, Sociedad Anónima":

Doscientas nueve mil novecientas noventa y ocho acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 17.395.033 al 17.605.030, ambos inclusive, emitidas y puestas en circulación mediante escritura pública de fecha 9 de abril de 1987, como consecuencia de la conversión en acciones de los bonos emitidos por esta Sociedad en mayo de 1985.

Estos títulos participan en los beneficios sociales a partir del 15 de noviembre de 1985.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Valencia, 8 de junio de 1987.—Visto bueno, el Síndico-Presidente.—El Secretario.—3.540-D (45471).

### BANCO DE VIZCAYA, S. A.

Decimotercera emisión de bonos de Tesorería

Entidad emisora: «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima». Domicilio social: Gran Vía, número 1, Bilbao. Capital: 13.803.588.500 pesetas, totalmente suscrito y desembolsado. Objeto social: Realización de todo tipo de actos, contratos y servicios permitidos o no prohibidos por las Leyes y Código de Comercio a los Bancos privados y Compañías de Crédito. Importe de la emisión: 5.000 millones de pesetas, susceptible de ser ampliada hasta 10.000 millones. La emisión se distribuirá en títulos al portador de 1.000 pesetas

nominales cada uno, numerados correlativamente del 1 al 5.000.000, ambos inclusive, pudiendo llegar hasta el número 10.000.000 de realizarse la ampliación contemplada. Los bonos de esta emisión podrán agruparse en títulos múltiples. Esta emisión cuenta con la garantía del Banco emisor.

Fecha de emisión: 12 de julio de 1987.

Suscripción: El plazo de suscripción abierta previsto en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio, se iniciará el 12 de julio de 1987 y finalizará el 3 de agosto de 1987. Si en el período citado no se hubiere procedido a la cobertura total, se establecerá un nuevo plazo desde el 4 de agosto de 1987 hasta que la suscripción sea declarada cubierta. La suscripción podrá realizarse en cualquiera de las oficinas del «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima».

En caso de que existan peticiones superiores al monto total de la emisión, el «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», procederá públicamente, en su domicilio social, Gran Vía, número 1, Bilbao, al prorrateo de las peticiones el décimo día, contado desde la fecha de cierre de la suscripción, en la forma establecida en el artículo 9.º del Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio.

Precio de la emisión: A la par, libre de gastos para el bonista.

Interés: El interés anual a devengar por estos títulos hasta el 1 de julio de 1988 será del 8,5 por 100. A partir de esta fecha el interés anual se calculará rebajando en 6,5 puntos porcentuales el interés que en la fecha de inicio de cada uno de los períodos de pago el Banco haya establecido como preferencial en operaciones de crédito a tres años, expresado en tipo de interés anual, con intereses postpagables liquidables trimestralmente. Este interés no puede exceder del 10 por 100 ni ser inferior al 5 por 100. En el momento de la emisión el tipo de interés anual con liquidaciones trimestrales postpagables que servirá de referencia para el pago de intereses de este empréstito en los períodos en que el tipo es variable, es del 15 por 100. Por lo tanto, el primer pago de intereses que se efectúe utilizando esta referencia, lo que tendrá lugar el 1 de enero de 1989, se liquidará, caso de no haber cambiado el mismo, al 8,5 por 100 anual.

Los intereses comienzan a devengarse en todos los casos desde el momento del desembolso de los títulos por los suscriptores. Los pagos se efectuarán en cada una de las fechas que a continuación se indican y comprenderán el interés que el bono hubiere devengado, bien desde la fecha de pago anterior, bien desde el momento del desembolso si éste hubiese sido posterior a esa fecha. Las fechas de pago de los intereses serán: 1 de enero de 1988, 1 de julio de 1988, 1 de enero de 1989, 1 de julio de 1989, 1 de enero de 1990 y 1 de julio de 1990. Cada uno de los pagos estará sujeto a las retenciones que en cada momento ordene la legislación.

Amortización: La amortización total del empréstito se realizará a la par, en metálico, el 1 de julio de 1990. En caso de variación a la baja del tipo de interés, el bonista podrá optar en un plazo de diez días naturales, a contar desde el comienzo del nuevo período, por exigir del Banco emisor el reembolso anticipado, a la par de los bonos. Dicho reembolso habrá de efectuarse por el Banco emisor dentro de los primeros treinta días naturales siguientes al comienzo del nuevo período de interés, liquidando los intereses devengados al tipo vigente en el momento anterior exclusivamente para los bonos que hubieren optado por el reintegro. La Sociedad emisora se reserva el derecho de anticipar total o parcialmente la amortización del empréstito por cualquiera de los procedimientos admitidos en el artículo 128 de la

vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y demás disposiciones concordantes por amortización o pago anticipado, incluso por adquisición directa en virtud de acuerdos particulares con los tenedores de bonos, por adquisición en Bolsa o por subasta.

Cotización oficial: Se solicitará la admisión a cotización oficial de estos bonos en las Bolsas Oficiales de Comercio de Bilbao, Madrid, Barcelona y Valencia. El «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», pone de manifiesto su propósito de que sea otorgada a los títulos de esta emisión la condición de cotización calificada. A tal fin y en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 10 de abril de 1981, en la que se desarrolla el Real Decreto 1846/1980, de 5 de septiembre, que modifica el artículo 41 del Reglamento de Bolsas de Comercio, el «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», ha designado a «Valores Bancaya, Sociedad Anónima», como Entidad para realizar en Bolsa la contrapartida de los títulos representativos de esta emisión.

Sindicato de Bonos de Tesorería: Se constituirá y funcionará de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas y en la escritura de emisión. Se ha designado Comisario de esta emisión, con carácter provisional y hasta tanto se ratifique por el Sindicato, a don Juan Manuel Osorio García.

Folleto de emisión: El folleto referente a esta emisión, ajustado a los requisitos exigidos por las Ordenes de 17 de noviembre de 1981 y 26 de febrero de 1982, se halla a disposición del público en el domicilio social del «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima» y en las Juntas Sindicales de las Bolsas de Comercio de Bilbao, Madrid, Barcelona y Valencia.

La responsabilidad de que la información contenida en el folleto informativo de la emisión responde a la realidad ha sido asumida por don José Luis Segimón Escobedo, Secretario general del «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima» y de su Consejo de Administración.

Bilbao, 1 de julio de 1987.—El Secretario general y del Consejo de Administración, José Luis Segimón Escobedo.—10.721-C (48507).

### BANCO ATLANTICO

Habiendo sufrido extravío el certificado de depósito número C-36.130, de pesetas nominales, 1.000.000, expedido por este Banco, oficina 011-Diagonal (Barcelona), a nombre de don Jaime Gutiérrez Parra, se anuncia que transcurrido un mes sin reclamación de terceros, se tendrá por nulo dicho título de certificado de depósito, librándose duplicado del mismo y quedando este Banco Atlántico exento de toda responsabilidad.

Madrid, 23 de junio de 1987.—10.111-C (44659).

### BANCO ATLANTICO, S. A.

Primera emisión de bonos de Tesorería

La Junta Sindical del ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 1987, en uso de las facultades que le confiere el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, a partir del día 3 de marzo de 1987, los siguientes títulos emitidos por el «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», C.I.F. número A-08-017337, en virtud

de escritura pública de fecha 9 de diciembre de 1986: «88.261 bonos de Tesorería simples, numerados del 291.703 al 379.963, ambos inclusive, y 120.037 bonos de Tesorería simples, numerados del 379.964 al 500.000, ambos inclusive, correspondientes a la primera emisión de mayo de 1986, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada uno, los cuales devengarán un interés del 9,5 por 100 anual durante el primer año de la vida de la emisión. Durante los dos años restantes el tipo de interés aplicable se determinará al inicio de cada uno de los periodos de interés de la vida del empréstito, deduciendo un punto y medio porcentual a la media ponderada redondeada a centésimas de los tipos medios ponderados de interés aplicados a las operaciones de depósitos del mercado interbancario a uno y tres meses, en los días 30 de mercado inmediatamente anteriores a los cinco días naturales previos al comienzo de cada periodo, de acuerdo con información sobre este mercado, pública o suministrada por el Banco de España. El tipo de interés así obtenido se aplicará durante el siguiente periodo de intereses, tendrá un tope mínimo del 8 por 100 y tope máximo del 11 por 100. Los intereses serán pagaderos por semestres vencidos en el domicilio social de la Entidad emisora o a través de cualquiera de sus oficinas. Los periodos de interés serán de seis meses y los intereses correspondientes empezarán a devengarse para el bonista desde el cierre del periodo de suscripción o desde el momento del desembolso de los títulos cuando éste tenga lugar con posterioridad al cierre citado.

En el caso de que, de acuerdo con el párrafo anterior, se produzca una disminución del tipo de interés para el bonista en relación al aplicado en el periodo de intereses inmediatamente anteriores, el bonista tendrá derecho a solicitar la amortización anticipada de los títulos que poseyera. Por ello deberá notificar al Banco su deseo en un plazo máximo de veinte días a partir de la fecha de vencimiento del último cupón, debiendo el Banco proceder a la amortización solicitada en el plazo de treinta días a partir de dicho vencimiento, devengando durante dicho plazo los títulos afectados intereses al tipo fijado para el periodo anterior, intereses que serán abonados junto con el principal de los títulos.

Si la variación del tipo de interés calculado tal como se ha explicado anteriormente se traduce en una disminución del tipo de interés para el bonista, podrá el Banco emisor en cada uno de los periodos de interés optar por la aplicación o no de la correspondiente reducción.

El pago de cupones se efectuará los días 28 de junio y 28 de diciembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el día 28 de diciembre de 1986 proporcional a la fecha de suscripción.

Madrid, 3 de julio de 1987.—«Banco Atlántico, Sociedad Anónima».—10.509-C (47340).

### SOCIEDAD ANONIMA DE COMERCIO Y SERVICIO ELECTRODOMESTICO

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Castilla, número 46, de Barcelona, a las diecisiete horas del día 28 de julio de 1987, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente 29, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen de la gestión social. Aprobar, en su caso, la Memoria, Cuentas y Balance del ejercicio anterior y resolver sobre la imputación de resultados.

Segundo.—Cese y nombramiento de cargos.

Tercero.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Barcelona, 6 de julio de 1987.—El Consejo de Administración.—3.838-D (48484).

### COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S. A. (CEPSA)

#### Bonos convertibles, emisión julio de 1985

Se pone en conocimiento de los tenedores de dichos bonos, que esta Sociedad pagará a los mismos el cupón vencimiento 20 de julio de 1987, con arreglo al siguiente detalle:

Nominal: 25 pesetas.  
Retención fiscal: 5 pesetas.  
Líquido a percibir: 20 pesetas.

El citado cupón se hará efectivo en las Oficinas centrales y en todas las sucursales y agencias del Banco Central y Banco de Santander.

Madrid, 8 de julio de 1987.—El Director general.—3.998-12 (48489).

### COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS POPULARES, S. A.

#### (En liquidación)

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 23 de mayo de 1987, ha adoptado por unanimidad los acuerdos de liquidar y extinguir totalmente la Sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Regularización Ley 50/1977	1.316.341,52
Tesorería	3.758.863,00
Resultados anteriores	4.711.347,48
Gastos de liquidación	270.265,00
<b>Total</b>	<b>10.056.817,00</b>
Pasivo:	
Capital social	10.000.000,00
Reservas legales	56.817,00
<b>Total</b>	<b>10.056.817,00</b>

Del haber resultante, corresponde a cada acción 187,943 pesetas, que podrán ser percibidas por los titulares de las acciones en el plazo de noventa días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio, en el domicilio de la liquidación, Consejo de Ciento, número 301, 2.º, 2.ª, Barcelona.

Todo lo cual se hace público a efectos de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 22 de junio de 1987.—Un liquidador.—10.156-C (45358).

### HIJOS DE ANTONIO BARCELO, SOCIEDAD ANONIMA

#### Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, a celebrar el próximo día 5 de agosto, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle Francisco Silvela, número 21, de esta capital, en primera convocatoria, y si fuera necesario, a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Autorización al Consejo de Administración o persona concreta del mismo, para que, en su día, proceda a la adquisición de 1.394 acciones de la propia Sociedad, por un valor nominal de 1.394.000 pesetas, de conformidad con lo prevenido en el párrafo 2.º del artículo 47 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Autorización, en su caso, al Consejo de Administración para que, una vez efectuada la adquisición de acciones a que se refiere el punto anterior, proceda a la reducción del capital social en la cantidad de 1.394.000 pesetas, con cargo a beneficios y reservas libres, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 9 de julio de 1987.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.700-C (48475).

### MONTAJES INDUSTRIALES DEL NOROESTE, S. A.

#### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 29 de junio de 1987, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en los locales sociales, el próximo día 27 de julio, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Renovación del Consejo de Administración.

Segundo.—Propuesta de ampliación de capital con cargo a la Cuenta de Actualización Ley de Presupuestos de 1983.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Ferrol, 30 de junio de 1987.—El Secretario del Consejo de Administración, Evaristo Veiga López.—10.696-C (48473).

### SPAR ESPAÑOLA, S. A.

El Consejo de Administración de la Compañía ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el Hotel Eurobuilding, calle Padre Damián, número 23, de Madrid, el día 27 de julio de 1987, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

Segundo.—Facultar al Presidente de la Sociedad para representar con plenitud de facultades a la misma en la Junta o Juntas generales de «Postalia, Sociedad Anónima», que se celebren dentro de los próximos tres meses.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Para poder asistir a esta Junta, es requisito indispensable efectuar el depósito de las acciones en la Caja social, con un mínimo de cinco días de antelación a la celebración de la misma.

Madrid, 8 de julio de 1987.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.716-C (48504).

### SPAR ESPAÑOLA, S. A.

El Consejo de Administración de la Compañía ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el Hotel Eurobuilding, calle Padre Damián, número 23, de Madrid, el día 27 de julio de 1987, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

Segundo.—Renovación del Consejo de Administración y determinación del número de Vocales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Para poder asistir a esta Junta, es requisito indispensable efectuar el depósito de las acciones en la Caja social, con un mínimo de cinco días de antelación a la celebración de la misma.

Madrid, 8 de julio de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración.-10.717-C (48505).

## SERPPOS, S. A.

### Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria, a los señores accionistas de «Serphos, Sociedad Anónima», que se celebrará el próximo día 27 de julio, a las dieciocho horas, en el domicilio social, parcela 88 del polígono industrial de las Gándaras, en Porriño.

Asunto único: Aumento del capital social.

Vigo, 30 de junio de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración, Benito Arranz Mangas.-3.999-5 (48508).

## CONSTRUCCIONES DIONISIO OLAVE E HIJOS, S. A.

### Convocatoria a Junta general extraordinaria

El Presidente en funciones de dicha Compañía convoca a Junta general extraordinaria el día 28 de julio próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, al siguiente día y a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Sustitución del Consejo de Administración por dos Administradores solidarios y modificación de los preceptos estatutarios correspondientes.
2. Designación de dichos Administradores y sus facultades que se les han de conferir.
3. Ruegos y preguntas.

Vitoria, 23 de junio de 1987.- El Presidente en funciones.-10.714-C (48502).

## BODEGAS EL COTO, S. A.

### JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar en Oyón, en el domicilio social, una a continuación de la otra, el próximo día 28 de julio de 1987, a las doce horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para deliberar y tomar acuerdos, si proceden, sobre el siguiente

#### Orden del día de la Junta general ordinaria

Primero.-Examen y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y su aplicación, así como la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 1986. Tratamiento de la Cuenta de Actualización, Ley Presupuestos 1979.

Segundo.-Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1987.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

#### Orden del día de la Junta general extraordinaria

Primero.-Dimisión y revocación de Consejeros y otros cargos sociales.

Segundo.-Modificación íntegra de los Estatutos sociales (artículos I al 41, y disposición final). A tal efecto se advierte que la propuesta de reforma será amplia y se ruega la asistencia de los señores accionistas para su conocimiento, posicionamiento y acuerdos finales.

Tercero.-Nombramiento de Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Sociedad.

Cuarto.-Nombramiento de Administrador único y Apoderados. Atribución de facultades.

Quinto.-Reducción de capital y modificación del correspondiente precepto estatutario.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Oyón, 3 de julio de 1987.-El Consejo de Administración.-4.003-10 (48510).

## CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE PONTEVEDRA

### Autorización total de la primera emisión de cédulas hipotecarias, diciembre 1983

Se pone en conocimiento de los tenedores de títulos de la citada emisión, que el próximo día 31 de los corrientes se procederá a la amortización total de los títulos que componen esta emisión, de acuerdo con las condiciones aprobadas en su día por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, que se recogen en el correspondiente folleto de la emisión.

Los títulos se harán efectivos en cualquiera de las oficinas de la Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra.

Pontevedra, 8 de julio de 1987.-El Director general.-4.000-10 (48509).

## AURORA-POLAR SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y DE REASEGUROS

### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Bilbao, plaza de Don Federico Moyúa, número 4, a las trece horas del día 28 de julio, en primera convocatoria, y si ello no fuera posible, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar del día siguiente, Junta general que se celebrará de acuerdo con el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Propuesta de fusión de «Aurora-Polar, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros» y «Garantía, Sociedad Anónima de Reaseguros», mediante la absorción de ésta por la primera.

Segundo.-Examen y aprobación del Balance de fusión.

Tercero.-Ampliación de capital en la cuantía precisa para atender a las necesidades planteadas por la fusión.

Todos los acuerdos sobre los puntos del orden del día que anteceden se habrán de adoptar, en su caso, sujeto a las condiciones suspensivas de que «Garantía, Sociedad Anónima de Reaseguros» adopte los acuerdos correlativos precisos, a que se obtengan los beneficios fiscales que van a solicitarse, que los mismos sean suficientes a juicio del Consejo de Administración y que se obtengan las autorizaciones oficiales pertinentes.

Cuarto.-Autorización al Consejo de Administración en los más amplios términos para que pueda desarrollar todos los trámites precisos del expediente de fusión.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta general, conforme disponen los Estatutos sociales, los accionistas poseedores de 100 o más acciones inscritos en el libro de socios, con cinco días de antelación a aquel en que va a celebrarse la Junta.

Esta fusión, caso de que se realice, quedará sujeta a lo previsto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre la cual transcrita literalmente en lo preciso, dice así:

«Artículo único.-1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios

fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley, se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según Balance, del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquél en que pueda ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrá acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía para cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente, se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.»

Para la asistencia a esta Junta deberán cumplimentar los señores accionistas lo que a estos efectos disponen los Estatutos de la Compañía.

Bilbao, 8 de julio de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración.-10.665-C (48459).

## CORDELERIA BARAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 27 del actual mes de julio de 1987, a las dieciséis horas, para someter a su consideración y aprobación el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Ratificar la decisión del Consejo de Administración de «Cordelería Baras, Sociedad Anónima», acordando presentar suspensión de pagos de dicha Sociedad.

Segundo.-Ratificar, igualmente, la persona que ostenta la plena representación de la Sociedad en el expediente de suspensión de pagos.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Gijón, 6 de julio de 1987.-El Consejo de Administración.-10.697-C (48474).

## MODEL SPORTS, S. A.

### Junta general de accionistas

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en fecha 1 de junio del presente año, se convoca a los accionistas de la mercantil «Model Sports, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 29 de julio de 1987, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a las veinte horas del día siguiente, en segunda convocatoria, a celebrar en el domicilio social, calle Sa. Antonio, número 3, de Benicasim, con arreglo siguiente

## Orden del día

Primero.-Aprobación, si procediese, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuestas de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1986.

Segundo.-Aprobación, si procediese, de la gestión del Consejo de Administración en dicho ejercicio.

Tercero.-Designación de accionistas censores de cuentas.

Cuarto.-Modificación del artículo 4.º de los Estatutos, cambio de domicilio de la Sociedad.

Quinto.-Modificación del artículo 5.º, 1.º, de los Estatutos de la Sociedad, aumento del capital social.

Sexto.-Modificación de Estatutos, forma de pago de las acciones en caso de ser adquiridas por los socios o la propia Sociedad.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Benicasim, 1 de julio de 1987.-«Model Sports, Sociedad Anónima».-P. P., Manuel Trencó Bombó.-3.793-D (48483).

### CONDAL FILIPINAS, S. A. (CONFILSA)

#### Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad ha resuelto convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle José Abascal, número 58, de Madrid, a las dieciséis horas del día 27 de julio de 1987, en primera convocatoria, y veinticuatro después en segunda convocatoria, si procediere, en el mismo lugar e idéntica hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Cese y nombramiento de Administradores.
2. Redacción, lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Madrid, 3 de julio de 1987.-P. D., el Secretario del Consejo de Administración, Antonio de la Rosa Alemany.-10.681-C (48470).

### HUARTE Y CIA., S. A.

#### Aumento de capital

La Junta general de esta Sociedad, válidamente celebrada el 29 de junio de 1987, aprobó, de acuerdo con el artículo 96 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, encomendar a los Administradores de la Sociedad la facultad de aumentar su capital, por una cuantía de hasta el 50 por 100 del capital social.

El Consejo de Administración, en su reunión de 30 de junio de 1987, acordó ejecutar el acuerdo de la Junta general en las siguientes condiciones:

1. Se acuerda el aumento del capital social de «Huarte y Cia., Sociedad Anónima», en la suma de 1.016.292.000 pesetas.

A tal fin, se emiten 2.032.584 acciones de 500 pesetas nominales cada una, al portador, numeradas correlativamente del 5.081.461 al 7.114.044, ambos inclusive, todas con iguales derechos políticos y económicos entre sí y con las actuales acciones, salvo el de participar en beneficios, que lo será desde el 1 de septiembre de 1987.

2. Las acciones indicadas, números 5.081.461 al 7.114.044, se emiten con una prima de 500 pesetas por acción. El importe de la prima será ingresado en el Fondo Especial de Reserva por Prima de Emisión de Acciones previsto en la Ley.

3. Se reconoce a los titulares de las acciones actuales, el derecho preferente de suscripción de las nuevas acciones que se emiten en la proporción de dos acciones nuevas por cada cinco acciones antiguas.

4. El desembolso de las acciones que se suscriban, incluida la prima de emisión, se efectuará de una sola vez e íntegramente en el momento de la suscripción.

5. Serán de cargo de la Sociedad los gastos que la emisión de las nuevas acciones ocasione.

6. El derecho preferente a suscribir las nuevas acciones podrá justificarse acreditando la titularidad de las acciones antiguas.

7. El plazo para el ejercicio del derecho preferente, será el comprendido entre los días 20 de julio y 20 de agosto de 1987, ambos inclusive.

8. Las acciones no suscritas en el plazo señalado en el párrafo anterior, podrán ser ofrecidas por el Consejo de Administración a terceros, con el tipo de emisión indicado y en las mismas condiciones de desembolso.

9. Cualquier aclaración relativa a la operación, podrá ser solicitada en las oficinas de «Huarte y Cia., Sociedad Anónima», en Madrid, paseo de la Castellana, número 118, teléfono: 91-261 82 00.

Madrid, 9 de julio de 1987.-El Consejo de Administración.-10.720-C (48506)

### CARBONES PEDRAFORCA, S. A.

#### Junta general extraordinaria

Por decisión del Administrador único y de conformidad con el artículo 15 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, en primera convocatoria, para el próximo día 27 de julio, a las doce horas y, en segunda convocatoria, al siguiente día 28, a la misma hora, en el domicilio social, paseo de la Paz, número 7, Berga, y bajo el siguiente orden del día:

Primero.-Disminución del capital social, mediante la reducción del importe nominal de las acciones de la serie B que no hayan sido totalmente desembolsadas en el plazo para ello concedido a los señores accionistas, para adecuar el capital social a la cifra efectivamente desembolsada.

Segundo.-Ampliación del capital social.

Tercero.-Acuerdos conexos y complementarios.

Berga, 1 de julio de 1987.-El Administrador único, Tomás Velasco Mollón.-10.713-C (48501).

### COMAYPA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social (avenida Villarreal, número 44, Castellón), el día 30 de julio de 1987, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan, sobre el siguiente orden del día:

Primero.-Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuentas de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado.

Segundo.-Distribución de beneficios.

Tercero.-Nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Cuarto.-Aprobación del acta de la reunión.

Castellón, 1 de julio de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Llinares Gallén.-10.710-C (48482).

### POSTALIA, S. A.

El Consejo de Administración de la Compañía ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el Hotel Eurobuilding, calle Padre Damián, número 23, de Madrid, el día 27 de julio de 1987, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

## Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

Segundo.-Renovación del Consejo de Administración y determinación del número de Vocales.

Tercero.-Facultar al Presidente de la Sociedad para representar con plenitud de facultades a la misma en la Junta o Juntas generales de «Spar Española, Sociedad Anónima», que se celebren dentro de los próximos tres meses.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Para poder asistir a esta Junta, es requisito indispensable efectuar el depósito de las acciones en la Caja social, con un mínimo de cinco días de antelación a la celebración de la misma.

Madrid, 8 de julio de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración.-10.715-C (48503).

### NOVUS, S. A.

#### Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de socios de la Compañía «Novus, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en el domicilio social, carretera General, S'Hostal, kilómetro 42, de Ciutadella (Baleares), el próximo día 30 de julio del presente año, a las doce horas, en primera convocatoria, y de no concurrir la mayoría de capital previsto para su constitución, el siguiente día a la misma hora, bajo el siguiente

## Orden del día

Primero.-Ratificar la decisión del Consejo de Administración de la Sociedad adoptada en fecha 22 de junio de 1987, de acudir al Juzgado solicitando los beneficios legales de la suspensión de pagos de la Compañía.

Segundo.-Designar la persona que deba ostentar la plena representación de la Sociedad en el citado expediente con facultad para intervenir en todas las cuestiones e incidencias, modificando incluso la proposición de convenio si lo estimamos conveniente.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Ciutadella, 25 de junio de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración y Consejero delegado, Juan Juaneda Anglada.-10.676-C (48468).

### INMOBILIARIA FRAYCAR, S. A.

Al amparo de lo previsto en los artículos 7 y 8 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, plaza Vallés, 44, 1.º, 1.ª, de Sabadell, el próximo día 30 de julio de 1987, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Primero.-Aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador.

Segundo.-Aprobación, en su caso, de las Cuentas y Balance del ejercicio 1986.

Tercero.-Resolución sobre distribución de beneficios, si lo hubiere.

Sabadell, 30 de junio de 1987.-El Administrador, Pascual Marlasca Riquelme.-3.855-3 (47229).

### ZARFE, S. A.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que por la Junta general extraordinaria de accionistas, de fecha 3 de junio de 1987, debidamente convocada, se adoptó, entre otros, el acuerdo de proceder a la reducción del capital

social de la Sociedad mediante reembolso en efectivo y minoración del valor nominal de las 320.000 acciones representativas del capital social, que pasarán a tener, tras la reducción, un valor nominal de 150 pesetas cada una y modificar como consecuencia de la reducción el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 1 de julio de 1987.-El Presidente de la Junta.-10.673-C (48461).

1.ª 10-7-1987

## GARANTIA, SOCIEDAD ANONIMA DE REASEGUROS

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Bilbao, plaza de Don Federico Moyúa, número 4, a las once horas del día 28 de julio, en primera convocatoria, y si ello no fuera posible, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar del día siguiente, Junta general, que se celebrará de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.-Propuesta de fusión, por absorción, de esta Sociedad por «Aurora-Polar, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros».

Segundo.-Examen y aprobación del Balance de fusión.

Tercero.-Disolución de la Sociedad.

Cuarto.-Canje proporcional de acciones.

Todos los acuerdos sobre los puntos del orden del día que anteceden se habrán de adoptar, en su caso, sujetos a las condiciones suspensivas de que «Aurora-Polar, Sociedad Anónima de Seguros y de Reaseguros», adopte los acuerdos correlativos precisos a que se obtengan los beneficios fiscales que van a solicitarse, que los mismos sean suficientes a juicio del Consejo de Administración y que se obtengan las autorizaciones oficiales pertinentes.

Quinto.-Autorización al Consejo de Administración en los más amplios términos para que pueda desarrollar todos los trámites precisos del expediente de fusión.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta general los titulares de acciones inscritos en el libro de socios con cinco días de antelación a aquel en que va a celebrarse la Junta.

Esta fusión, caso de que se realice, quedará sujeta a lo previsto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, la cual, transcrita literalmente en lo preciso, dice así:

«Artículo único.-1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda, cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según Balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá

impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que pueda ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrá acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades, como máximo, de igual cuantía para cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.»

Para la asistencia a esta Junta deberán cumplimentar los señores accionistas lo que a estos efectos disponen los Estatutos de la Compañía.

Bilbao, 8 de julio de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración.-10.666-C (48460).

## PISCIFACTORIA EL ZARZALEJO

De acuerdo con las previsiones estatutarias se convoca a los accionistas de «Piscifactoría Industrial El Zarzalejo, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Octavio Cuartero, número 23, en Albacete, el día 24 de julio de 1987, a las veinte horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día siguiente, 25 de julio, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Reducción del capital social por pérdidas habidas en la actividad social.

Segundo.-Aumento del capital social.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Albacete, 6 de julio de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración, Juan Baró Porqueiras.-10.675-C (48467).

## CAVENTA, S. A.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento, que por la Junta general extraordinaria de accionistas, de fecha 3 de junio de 1987, debidamente convocada, se adoptó, entre otros, el acuerdo de proceder a la reducción del capital social de la Sociedad mediante la aminoración del valor nominal, cuyo importe se destina a la cancelación parcial de pérdidas, de las 380.000 acciones representativas del capital social, que pasarán a tener, tras la reducción, un valor nominal de 250 pesetas cada una y modificar como consecuencia de la reducción el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 1 de julio de 1987.-El Presidente de la Junta.-10.674-C (48464).

1.ª 10-7-1987

## HOSPITALIZACION Y SERVICIOS, S. A.

41013-SEVILLA

Avenida Manuel Siurot, número 49

Se convoca Asamblea general extraordinaria de socios de «Hospitalización y Servicios, Sociedad Anónima», para el próximo día 27 de julio, a las veinte horas, en primera convocatoria, y a las veinte treinta horas, en segunda, en el salón de

actos de «Clínica Sagrado Corazón», avenida Manuel Siurot, número 49, para tratar el siguiente orden del día:

Primero.-Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la Asamblea anterior.

Segundo.-Informe de la Presidencia.

Tercero.-Estudio del Balance y Estado de Cuentas del ejercicio 1986 y aprobación, si procede.

Cuarto.-Informe de la Asesoría Jurídica.

Quinto.-Propuesta de modificación de los Estatutos y aprobación, si procede.

Sexto.-Modificación del Consejo de Administración.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Sevilla, 30 de junio de 1987.-El Presidente.-10.664-C (48458).

## INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL PENEDES, S. A.

VILAFRANCA DEL PENEDES (BARCELONA)

La Parellada, 23

El Presidente del Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social del club de tenis Vilafranca el día 3 de agosto de 1987, a las veintidós horas, en primera convocatoria, y para el día 4 de agosto de 1987, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

Primero.-Renovación del Consejo de Administración.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Vilafranca del Penedès, 30 de junio de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Rovira Vandellós.-10.445-C (47198).

## GUMO, S. A.

*Junta general ordinaria*

Orden del día

Primero.-Cese de la actividad cinematográfica.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Se convoca a todos los señores accionistas, en el domicilio social, a las diez horas, en primera convocatoria, y a las once horas, en segunda, el día 26 de julio de 1987.

Madrid, 2 de julio de 1987.-El Presidente.-10.475-C (47219).

## HOTEL LOS GIGANTES, S. A.

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado por unanimidad en su reunión de fecha 28 de mayo de 1987, con asistencia de la totalidad de los miembros que componen el mismo, y conforme con los Estatutos sociales y disposiciones legales que les afectan, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, hotel «Los Gigantes», Puerto Santiago, municipio de Santiago del Teide, Santa Cruz de Tenerife, el día 29 de julio del corriente año (miércoles), a las diecisiete treinta horas (cinco y media de la tarde), en primera convocatoria, y, si fuere del caso, en segunda convocatoria, el día 30 del mismo mes y año, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Cambio de la composición del Consejo de Administración y modificación del artículo 18 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Designación de Administradores.  
Tercero.—Cambio del domicilio social y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.  
Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o nombramiento de interventores, en su caso.

Puerto de Santiago (Tenerife), 15 de junio de 1987.—El Consejo de Administración.—3.784-D (47213).

### PALLADIUM, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta general ordinaria, que tendrá lugar el decimosexto día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, a celebrar ambas en el domicilio social, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1986.

Segundo.—Aplicación de los resultados, si procediere.

Tercero.—Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1987.

Playa de Aro, 3 de junio de 1987.—El Administrador, Mardel David Bouana.—P. O., el Secretario de la Sociedad, Vicente Sandalinas Florenza.—3.701-D (47284).

### DISEÑO, OBRAS Y MOBILIARIO, S. A.

#### Convocatoria Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de julio del año en curso, a las veinte horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, si procediere, a las veintiuna horas, en segunda, en el domicilio social, calle Arganda, número 6, Madrid, para tratar del siguiente

#### Orden del día

Primero.—Informe del señor Administrador general del estado actual de la Sociedad.

Segundo.—Propuesta del señor Administrador general en orden a la disolución y liquidación de la Sociedad, adoptando, para ello, cuantos acuerdos sean precisos y procediendo, en su caso, al nombramiento de liquidadores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 1 de julio de 1987.—El Administrador general.—10.459-C (47200).

### HOTELES OROTAVA GARDEN, SOCIEDAD ANONIMA

#### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado por unanimidad en su reunión de fecha 28 de mayo de 1987, con asistencia de la totalidad de los miembros que componen el mismo, y conforme con los Estatutos sociales y disposiciones legales que les afectan, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, a celebrar en el Club Financiero, edificio «Olympo», de Santa Cruz de Tenerife, el día 29 de julio del corriente año (miércoles), a las dieciséis treinta horas (cuatro y

media de la tarde), en primera convocatoria, y, si fuere del caso, en segunda convocatoria, el día 30 del mismo mes y año, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 17 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Designación de Administradores.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o nombramiento de interventores, en su caso.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de junio de 1987.—El Consejo de Administración.—3.785-D (47214).

### INVERNORT, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria en avenida Príncipes de España, s/n, 1.º, de Alcudia, el día 3 de septiembre de 1987, a las diecisiete horas, y el día 4 de septiembre de 1987, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar de los asuntos integrados en el siguiente orden del día:

Primero.—Cambiar el domicilio social a calle Sa Carretera, 49, 1.ª, de Búger (Mallorca).

Segundo.—Cese del actual Consejo de Administración, decidiendo prescindir del Consejo de Administración y nombrando dos Administradores solidarios.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Alcudia, 25 de junio de 1987.—Los Consejeros delegados de la Entidad, Rafael Capó Cerdá y Miguel Aguilo Beltrán.—10.488-C (47227).

### R. F. 45, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social Marqués de Monasterio, número 10, bajo, el día 31 del actual mes de julio a las siete horas de la tarde, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Disolución de la Sociedad por imperativo legal.

Segundo.—Designación de liquidador.

Tercero.—Determinación de las medidas legales derivadas de los acuerdos anteriores.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 2 de julio de 1987.—La Presidenta del Consejo de Administración, María Dolores Bullón Sopelana.—La Secretaria del Consejo de Administración, María Teresa del Valle González.—3.892-10 (47286).

### ESTABLECIMIENTOS MARAGALL, S. A.

Por la presente se convoca Junta general y extraordinaria de accionistas de esta Sociedad a celebrar el próximo día 27 de julio, en primera convocatoria, a las diecinueve horas en el domicilio social de la Compañía, y en segunda convocatoria, si procediera, para el siguiente día y a la misma hora y lugar, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados correspondiente al ejercicio económico último.

Segundo.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Tercero.—Facultar al Consejo de Administración a través de la persona que ésta delegue para la creación de Sociedades filiales, aportando capital en forma dineraria o de activos físicos, aprobando los Estatutos sociales, etc., y realizando todos los actos necesarios para ello.

Barcelona, 30 de junio de 1987.—El Presidente.—3.890-16 (47285).

### PROPIETARIOS SAN LUIS GONZAGA, S. A.

#### Acuerdo de disolución de Sociedad

Que en la Junta general extraordinaria de la Sociedad «Propietarios San Luis Gonzaga, Sociedad Anónima», celebrada con fecha 10 de marzo de 1987, en la Cámara de Comercio de Santander, se acordó, por unanimidad de los presentes, proceder a la disolución de la Sociedad, lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santander, 10 de marzo de 1987.—Los liquidadores.—10.489-C (47248).

### ONUBA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Sociedades Anónimas vigente y demás disposiciones legales complementarias, esta Sociedad anuncia que la Junta general extraordinaria y universal, que tuvo lugar el día 2 de abril de 1984, de conformidad con los anuncios de convocatoria a la misma, realizados en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo de 1984 y el diario «El Alcázar», de igual fecha, realizada para tratar exclusivamente de la «Reducción del capital social por reembolso a los accionistas», acordó, por unanimidad:

Primero.—Adquirir el 95 por 100 de las acciones de la Sociedad, con cargo al capital social y a las reservas constituidas para amortizarlas.

Segundo.—El precio de adquisición para las 9.158 acciones a amortizar (de las 9.641 hasta ahora existentes) será de 2.825 pesetas por acción.

Tercero.—La compra se efectuará a cada uno de los señores accionistas en proporción a las que posean, redondeadas a la unidad.

Madrid, 29 de junio de 1987.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.850-10 (46974).

2.ª 10-7-1987

### LAITON, S. A.

#### Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social sito en la provincia de La Coruña, Ayuntamiento de Arteijo, lugar de Nostián (al lado planta Butano) Meicende, el próximo día 3 de agosto de 1987, a las once treinta horas en primera convocatoria, y para el día 4 de agosto de 1987, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Designación de nuevos Consejeros por un plazo máximo de diez años.

Segundo.—Asuntos varios.

Tercero.—Redacción y aprobación del acta de la sesión.

La Coruña, 30 de junio de 1987.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.871-2 (47245).